

Guía

# 5º Fondo Ibermuseos para el Patrimonio Museológico

Juntos construimos memoria

Apoyo a la protección y  
salvaguarda del patrimonio  
museológico de los países  
iberoamericanos.

Inscripciones abiertas hasta  
el 8 de abril de 2022

[convocatorias.ibermuseos.org](http://convocatorias.ibermuseos.org)



Edición 2022

## Guía para la inscripción de solicitudes

Este documento es complementario al reglamento. De ninguna manera lo sustituye y no es exhaustivo.

# 5º Fondo Ibermuseos para el Patrimonio Museológico

## A quién se destina

Museos públicos y mixtos, museos comunitarios e instituciones museológicas de los países de la comunidad iberoamericana que posean bajo su salvaguarda, colecciones y acervos museológicos.

## Objetivo

Apoyar la adopción de medidas y acciones vinculadas a evitar y minimizar los deterioros, a través de la conservación preventiva y la gestión de los riesgos al patrimonio museológico en situación de emergencia.

## Alcance

Los 22 países de la Comunidad Iberoamericana: Andorra, Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

## Características de los proyectos

- a) Ayudas para Asistencia técnica,
- b) Ayudas para Intervención puntual

## Financiación

**Asistencia Técnica:** 3 proyectos de 3.500€ cada uno  
**Intervención puntual:** 2 proyectos de 3.250€ cada uno

## Presentación de propuestas

Del 18 de febrero al 08 de abril de 2022.

## Inscripciones

Las inscripciones deben hacerse exclusivamente a través de la plataforma en línea [convocatorias.ibermuseos.org](https://convocatorias.ibermuseos.org)

## Información adicional

[www.ibermuseos.org](https://www.ibermuseos.org)  
[convocatorias@ibermuseos.org](mailto:convocatorias@ibermuseos.org)

## Antes de presentar su propuesta, tenga en cuenta que:

- El objeto de su solicitud debe partir de una situación de riesgo emergencial.
- Su propuesta deberá ser justificada, documentada y con claros objetivos y soluciones.
- El/la profesional que registre la solicitud, actuará como responsable por el proyecto caso resulte beneficiado.
- Los datos que se registren deben ser válidos, actualizados y los contactos accesibles y vigentes.
- Para preparar su solicitud, considere que:
  - Su institución debe contar con una colección o acervo, estar legalmente establecida en su país y que cuente con un registro legal.
  - La institución debe tener una cuenta bancaria institucional para recibir recursos internacionales, caso resulten beneficiados.
  - La máxima autoridad de la institución debe validar la propuesta y estar comprometido/a con el cumplimiento de su implementación, expresado por medio de una carta formal que será anexada a la solicitud de inscripción.
  - Los bienes museológicos en riesgo deben estar claramente identificados, así como el origen del riesgo, por una situación emergencial y no así por falta de mantenimiento.
  - Se debe asegurar que las acciones propuestas, son ejecutables, en el marco de las políticas y normativas institucionales (leyes presupuestarias, políticas administrativas, entre otras), que no inviabilicen las acciones propuestas.
  - Debe contar con informes técnicos que sustenten la solicitud.
  - Debe contar con imágenes de los bienes en riesgo en buena resolución.
  - El presupuesto debe presentarse acompañado de proformas o propuestas económicas de los ítems que se pretenden adquirir o contratar.
  - Además de revisar esta guía, lea el reglamento de forma exhaustiva.

# Cómo inscribir su proyecto

Los proyectos deberán ser inscritos exclusivamente a través de la plataforma de convocatorias [convocatorias.ibermuseos.org](https://convocatorias.ibermuseos.org)

Las inscripciones estarán abiertas hasta el 8 de abril de 2022 a las 18h00 (horario oficial de Santiago de Chile, Chile).

Para inscribir un proyecto, su responsable deberá ingresar a la plataforma de convocatorias y darse de alta creando una cuenta con un correo electrónico válido y de uso constante y una contraseña. **ESTA CUENTA ES LA QUE LE SERVIRÁ DURANTE TODO EL PROCESO.**

Si el/la responsable del proyecto ya se registró a la plataforma en años anteriores podrá acceder con los datos que fueran registrados o recuperar su clave de acceso.

Una vez creada la cuenta, el usuario podrá acceder al formulario e iniciar la inscripción de la solicitud. Es de responsabilidad de la institución solicitante realizar la inscripción correctamente, llenando todos los campos del formulario de inscripción en línea y adjuntando los documentos solicitados dentro de los plazos establecidos.

Cada campo del formulario posee un número máximo de caracteres. Los campos dejarán de aceptar la inclusión de palabras cuando el texto alcance el número máximo de caracteres permitido.

Las informaciones al formulario de inscripción, pueden ser ingresadas y guardadas cuantas veces sea necesario hasta que el formulario esté completo y esté todo listo para su envío. Tras el envío, el proyecto no podrá ser editado.

Para garantizar que las informaciones cumplimentadas en el formulario no se pierdan, es importante pulsar el botón "guardar" disponible en cada página del formulario. Posterior a esto y para pasar de una página a otra del formulario, se deben utilizar los botones "adelante" y "atrás" conforme sea requerido.

El Programa Ibero museos considerará como fecha y hora de inscripción, los datos registrados por la plataforma en línea en el momento de recepción de los documentos.

Los documentos anexos deberán ser subidos en la plataforma según los campos indicados en la misma y en formato PDF, con buena resolución.

El Programa Ibero museos no se responsabilizará por inscripciones no recibidas dentro del plazo por motivos de orden técnico de los ordenadores/computadoras, fallas o congestión de las líneas de comunicación, así como otros hechos que imposibiliten la transferencia de datos.

Antes de finalizar la inscripción, verifique que todos los campos del formulario en línea cuenten con la información solicitada, de forma clara y concisa, que todos los anexos solicitados fueron elaborados en base a los criterios definidos y luego fueron subidos en el formato que corresponde y en el espacio que corresponde del formulario de inscripción.

Finalizada la inscripción, el/la responsable del proyecto visualizará un mensaje automático del sistema que confirmará el envío de los datos. Además, recibirá una confirmación por correo electrónico a la dirección indicada en el formulario de inscripción. Tras esta operación, el formulario no podrá ser editado.

# Tipos de apoyos y límite de valores

Es muy importante tener claridad sobre el tipo de proyecto a ser desarrollado e identificarlo en la categoría correcta, caso contrario, la solicitud podrá ser desclasificada:

**a) En “Asistencia técnica”,** están contemplados: contratación de consultorías, realización de diagnósticos para identificación de las causas de los riesgos, elaboración de planes de gestión de riesgos, elaboración de modelos de gestión de conservación preventiva, elaboración de informes de situación, actualización de inventario y catalogación, así como la asesoría de especialistas para la protección y salvaguarda de colecciones museológicas en situación de emergencia a consecuencia de un evento catastrófico o situación crítica.

**En esta categoría, se apoyarán 3 proyectos por un valor máximo de 3.500€ cada uno.**

**b) En “Intervención puntual”,** están contemplados: reorganización de los bienes culturales dentro del museo, adquisición de equipamientos para apoyo en la prevención de riesgos, recuperación de piezas o espacios afectados por una emergencia a consecuencia de un evento catastrófico o situación crítica, que haya significado una pérdida importante de valor para una gran cantidad de bienes.

**En esta categoría, se apoyarán 2 proyectos por un valor máximo de 3.250€ cada uno.**

Qué no puede ser financiado con los recursos del Fondo en cualquiera de sus categorías:

- Compra de bienes materiales tales como muebles, teléfonos, computadoras, entre otros, que no estén directamente relacionados con la acción de prevención o gestión de riesgo debidamente justificada;
- contrataciones para la capacitación de personal externo del museo;
- pago de comisiones a terceros por servicios de administración o gestión de recursos.

# Qué será considerado en la evaluación de la solicitud:

Se prestará especial atención a solicitudes que demuestren que cualquier acción o intervención beneficia directamente al patrimonio museológico bajo salvaguarda de la institución. El objeto de su solicitud debe partir de una situación de riesgo emergencial.

Se analizará la solución propuesta al problema presentado en la solicitud, así como la pertinencia del proyecto, el impacto positivo que pretende alcanzar, los resultados esperados.

Las solicitudes también serán evaluadas por la sostenibilidad técnica y financiera de la propuesta, así como la viabilidad económica en la implementación del proyecto. La información debe ser clara, precisa y sustentada.

No serán consideradas solicitudes destinadas a solucionar riesgos que emanen de situaciones derivadas de la falta de mantenimiento regular de los inmuebles.

Recibirán 1 (un punto) adicional los proyectos provenientes de instituciones incluidas en el Registro de Museos Iberoamericanos (RMI) o en comprobado proceso de registro. La incorporación de una institución al RMI se realiza a través del organismo responsable de las políticas museísticas de cada país.

La resolución del 5º Fondo Ibero museos para el Patrimonio Museológico, con el listado de los proyectos seleccionados, será publicada en el Portal Ibero museos [www.ibermuseos.org](http://www.ibermuseos.org).

Es de responsabilidad exclusiva de las instituciones que presentan solicitudes, el acompañamiento de la publicación de resultados.

Más información: <http://www.rmiberoamericanos.org>

## Algunos consejos:

Intente ser lo más objetivo posible, extrayendo del proyecto las informaciones más importantes y organizándolas de manera que no se repitan innecesariamente en los campos.

Los resultados son muy importantes. Recomendamos describirlos de manera clara, destacando sus aspectos cuantitativos y cualitativos y preferentemente organizados por tópicos y que sean mensurables.

Esté atento a la descripción objetiva de la metodología de implementación de los recursos. Esto dará mucha información sobre la claridad del proyecto y su objetividad.

En la inscripción es necesario adjuntar cronograma y presupuesto del proyecto. Para ello, es necesario descargar el modelo en el campo correspondiente de la plataforma y cumplimentarlo indicando correctamente las acciones a ser desarrolladas junto a la información solicitada. No se olvide subir los formularios firmados por el/la responsable del proyecto.

En la carta formal de la institución a ser adjuntada, es importante que la máxima autoridad de la institución museológica, justifique la necesidad del proyecto y de su financiamiento, la designación del profesional responsable del proyecto, su sustituto (en caso de ausencia del responsable) y toda información que se crea necesaria para contextualizar la solicitud. La mencionada carta debe ser firmada e ir dirigida a la Presidencia del Consejo Intergubernamental del Programa IBERMUSEOS.

Verifique la resolución de las imágenes antes de subirlas a la plataforma. Es recomendable que los documentos estén en formato PDF y que las imágenes sean en JPG con resolución mínima de 300 dpis y máximo de 400dpis.

Es fundamental que la institución tenga una cuenta bancaria a nombre de la institución y que esté habilitada para recibir recursos del exterior.

***Si aún te quedan dudas, por favor escríbenos a:***

***[convocatorias@ibermuseos.org](mailto:convocatorias@ibermuseos.org)***

***Considera que las respuestas serán tramitadas de lunes a viernes, en horario de oficina.***



# Check list

Ponemos a disposición esta lista de información esencial para que pueda anticipar algunas cuestiones importantes antes de inscribir la solicitud.

**Revise el Capítulo IV del reglamento donde encontrará todos los requisitos necesarios.**

- ¿La institución es elegible?
- ¿La institución está establecida legalmente en su localidad/país y cuenta con documentos de registro legal?
- ¿La institución está registrada en el RMI <http://www.rmiberoamericanos.org/> ?
- ¿Los datos bancarios están completos?
- ¿Cuenta con número y tipo de bienes bajo la salvaguarda de su institución?
- ¿El representante legal sabe de la necesidad de firmar un memorando de compromiso con la SEGIB, caso el proyecto sea beneficiado?
- ¿El proyecto ya cuenta con un/una profesional responsable por su implementación y monitoreo, así como de un sustituto /una sustituta en caso de ausencia del/de la responsable?
- ¿Tiene clara la actividad que se necesita realizar y a que categoría se ajusta la propuesta?
- ¿Tiene clara la metodología de implementación del proyecto desde el punto de vista operativo?
- ¿Tiene claros los resultados esperados y medibles que se buscan alcanzar?
- ¿Cuenta con las proformas y cotizaciones necesarias de los ítems que tiene previstos en el presupuesto?

## Documentos complementares:

- Carta formal de la institución firmada
- Cronograma
- Presupuesto: Se deberá acompañar el presupuesto con proformas, organizadas y numeradas en función a los costos estipulados en el formulario del presupuesto
- Hasta 10 imágenes de los bienes afectados
- Documentos técnicos del proyecto, por ejemplo, pareceres técnicos, informes de apoyo, entre otras informaciones relevantes que puedan complementar y apoyar la evaluación de la solicitud y su necesidad. Verificar lo solicitado en el reglamento de la presente convocatoria (Art. 15°) (máximo 3 anexos en PDF )

# ¿Qué es Ibero museos?

Es el principal programa de cooperación para los museos de Iberoamérica, que tiene el objetivo de promover el fortalecimiento de las más de diez mil instituciones existentes en la región.

Somos una organización para el diálogo y el intercambio en los distintos ámbitos de actuación de los museos. Existimos para promover la integración, consolidación, modernización y el desarrollo de los museos iberoamericanos y lo hacemos por medio de la cooperación institucional, profesional y regional.

## ¿Cuál es la misión de Ibero museos?

Contribuir a la articulación de las políticas públicas museológicas en Iberoamérica favoreciendo el desarrollo sostenible y la integración regional de los museos.

## ¿Cuáles son los objetivos de Ibero museos?

- Contribuir a la protección del patrimonio museológico de la región.
- Fortalecer la función social de los museos.
- Perfeccionar la gestión de las instituciones museales de la región.

## ¿Qué hacemos?

Actuamos por medio de cinco líneas de acción: Sostenibilidad, Educación, Formación y Capacitación, Protección del Patrimonio y Observatorio Iberoamericano de Museos, a través de las cuales desarrollamos proyectos y ponernos a disposición del sector recursos como: el Registro de Museos Iberoamericanos; los cursos y becas de Formación y Capacitación; el Premio Ibero museos de Educación; el Fondo Ibero museos para el Patrimonio Museológico; estudios sobre la institucionalidad de los museos; herramientas para el fortalecimiento de la gestión de los museos y para la gestión de colecciones y gestión de riesgos, entre otros.

Para saber más accede a nuestro portal [www.ibermuseos.org](http://www.ibermuseos.org).

